



Concepción, 16 de septiembre del 2025

RESOLUCIÓN CD/FCEA/UNC N° 1733/2025

Ref. Acta N° 354/2025

**POR LA CUAL SE CONFORMA EL COMITÉ DE ÉTICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCIÓN, PARA EL PERIODO 2025-2027.**

**VISTO:**

La Resolución CD/FCEA/UNC N° 1050/2021 *"Por la cual se aprueba el Reglamento del Comité de Ética de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional de Concepción"*.

La Resolución CD/FCEA/UNC N° 1564/2024 *"Por la cual se aprueba el Código de Ética de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional de Concepción. 2da Versión"*.

El Memorando (Exp. N° 733/25) del Vicedecanato de la FCEA-UNC, por la cual solicita la renovación del Comité de Ética de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional de Concepción, integrado por los siguientes miembros: *Gerardo Lang Ferri, Ever Javier Benítez Martínez, Ángel Leonardo Leguizamón, Fanny Addaliz González Pérez e Hilda Viviana Barrios Vázquez.*

**CONSIDERANDO:**

**Que**, la conformación del Comité de Ética es de vital importancia para fortalecer la integridad y transparencia en la institución, garantizando que las acciones y decisiones de sus miembros se alineen con los más altos estándares morales y profesionales. Cumpliendo un rol crucial en la promoción de una cultura de servicio público basada en principios éticos, sirviendo como guía para la conducta de los miembros de la comunidad universitaria y la implementación de una gestión ética efectiva.

**Que**, de conformidad al Reglamento del Comité de Ética en su Artículo 8°, en relación a la composición, nominación y duración de funciones, establece que: *"El Comité de Ética se constituirá con cinco (5) miembros designados por el Consejo Directivo institucional por acto administrativo, y los propuestos deberán poseer un perfil de reconocida cualidad moral y ética, gozar de buen renombre y de reconocida idoneidad profesional e integridad, y poseer conocimientos en áreas de la ética y el servicio público. Durarán 2 (dos) años en sus funciones, pudiendo ser designados nuevamente"*.

**Que**, en Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la FCEA, de fecha 16 de septiembre de 2025, se ha conformado el Comité de Ética, Periodo 2025-2027 de la siguiente manera: *Gerardo Lang Ferri, Ever Javier Benítez Martínez, Ángel Leonardo Leguizamón, Fanny Addaliz González Pérez e Hilda Viviana Barrios Vázquez.*

**Que**, el Consejo Directivo resolverá los asuntos de su competencia, en sesiones ordinarias o extraordinarias de sus miembros, de conformidad a lo establecido en el **Art. 15°** del Reglamento Específico de la FCEA.

**Que**, es atribución del Consejo Directivo, según lo establece el Estatuto de la Universidad Nacional de Concepción en su **Art. 40° inc. n)** *"Establecer la estructura orgánica, administrativa y académica de la Facultad"*.

**POR TANTO**

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:**

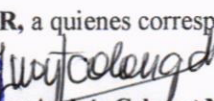
**RESUELVE**

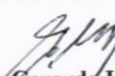
**1°) CONFORMAR**, el Comité de Ética de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional de Concepción, para el periodo 2025-2027, constituido por los siguientes miembros:

- Prof. Mg. Gerardo Lang Ferri, *Decano.*
- Prof. Dr. Ever Javier Benítez Martínez, *Vicedecano.*
- Prof. Dr. Ángel Leonardo Leguizamón.
- Prof. Mg. Hilda Viviana Barrios Vázquez.
- Lic. Fanny Addaliz González Pérez.

**2°) RESPONSABILIZAR**, al Prof. Dr. Ever Javier Benítez Martínez, la coordinación del Comité de Ética.

**3°) COMUNICAR**, a quienes corresponda y cumplido archivar.

  
Mg. Juan Andrés Calongá Medina  
Secretario  
Consejo Directivo FCEA\_UNC

  
Prof. Mg. Gerardo Lang Ferri  
Presidente  
Consejo Directivo FCEA\_UNC

*Visión: Ser una Facultad de referencia global en ciencias empresariales y tecnológicas, destacándose por la excelencia académica y el enfoque transdisciplinario en los programas de grado y postgrado, con el compromiso de promover prácticas empresariales éticas y responsables, impulsando la justicia social y la igualdad de oportunidades a través de la investigación, la innovación y la vinculación efectiva para una sociedad sostenible.*

*Misión: Formar profesionales altamente competentes en ciencias empresariales y tecnológicas a través de programas de grado y postgrado de excelencia, enfocándose en el desarrollo integral de los estudiantes, dotándolos con una visión global, capacidades innovadoras y un profundo compromiso con la justicia social, fomentando la investigación y la vinculación social para ser agentes de cambio en un mundo en constante evolución*